

# Noticia tributaria

FUENTE: MINISTERIO DE HACIENDA

## PROYECTO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO FLEXIBILIZA APERTURA DEL SECRETO BANCARIO

El Ministerio de Hacienda presentó el **Proyecto de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias**, enmarcado en las iniciativas del Pacto por el Crecimiento, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal.

Este proyecto, que se presenta el martes 30 de enero el Congreso, **busca recaudar 1,5% del PIB a través de 7 ejes temáticos:**

- i) **Modernización de la administración tributaria y de los tribunales tributarios y aduaneros:** implica una modernización que permita el mejor uso de las tecnologías disponibles para procedimientos de fiscalización. Por ej: la modificación para el levantamiento del secreto bancario.
- ii) **Control de la informalidad:** se aplicarán medidas como modificar el delito que sanciona el comercio clandestino u obligar a bancos e instituciones financieras a alertar cuando un contribuyente reciba más de 50 transacciones de distintas cuentas en un mes.
- iii) **Delitos tributarios:** se incorporará el denunciante anónimo y se incrementarán sanciones a quienes faciliten o utilicen documentos tributarios falsos, entre otras medidas.
- iv) **Planificación tributaria agresiva:** refuerza que los contribuyentes no pueden alterar de forma ilegítima su carga tributaria, con esquemas diseñados para evitar o aminorar sus obligaciones tributarias o trasladar los beneficios hacia territorios con menor tributación.
- v) **Nuevas facultades para la Defensoría del Contribuyente:** acompañamiento a los contribuyentes y educar sobre cumplimiento de obligaciones tributarias.
- vi) **Regularización de obligaciones tributarias:** modificación del cálculo de la tasa de interés y se flexibilización de las condiciones para la suscripción de convenios de pago. También se proponen tres medidas transitorias: repatriar capitales,

término anticipado a juicios previo pago de deuda y la posibilidad de acceder a convenios de pago con condonación de intereses y multas.

vii) **Fortalecimiento institucional y probidad:** se fortalecerá la administración tributaria, se incorporan normas sobre movilidad y retención del personal de Aduanas, Tesorería, SII y Defensoría del Contribuyente, y se exigirá a los funcionarios encargados someterse a un alto grado de probidad.

Con los recursos que provengan de esta iniciativa, **el Gobierno pretende financiar más de la mitad de los compromisos establecidos en el Pacto por el Crecimiento, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal;** tales como el aumento de la Pensión Garantizada Universal (PGU) a \$250.000, incrementar el financiamiento para seguridad pública, reducir los tiempos de espera en salud y desarrollar un Sistema Nacional de Cuidados.

**Este proyecto, además, se complementa con los de Inteligencia Económica y el de Registro de Beneficiarios Finales,** contribuyendo al combate contra el crimen organizado, el comercio informal, a fomentar la libre competencia y fortalecer el principio de igualdad ante la ley.

Es importante señalar, que según explicó el Ministro de Hacienda, este proyecto no implica un aumento de la carga tributaria de los contribuyentes.

Para conocer todos los detalles visita la página del [Ministerio de Hacienda](#)